



DECRETO N°

254

TEMUCO,

13 FEB 2023

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 10.02.2023 presentada por COMERCIAL EL CACIQUE LTDA.
sobre Rentas Municipales.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28561
Actividad Económica : ELAB. Y VENTA DE PROD. DE PASTELERIA Y COMIDAS PREPARADAS
Código Actividad : 107.100
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : ISABEL RIQUELME N° 01780
Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL EL CACIQUE LTDA
Rut : 78.422.350-7
Nombre Rep. Legal : WAEGER BIAVA OSCAR FERNANDO
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]
Fecha De Solicitud : 10.02.2023
Otorgación N° : 39
Fecha Otorgamiento : 10.02.2023
Rol Avalúo : 02019-0070
Email : [REDACTED]
Telefono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2644372.